

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.928

Lunes 19 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2534218

EXTRACTO

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY, Abogado, Notario Público Titular de la Octava Notaría de Santiago, Huérfanos N° 941, Local 302, comuna y ciudad de Santiago, CERTIFICA: Por escritura pública, de fecha 07 de Agosto de 2024, Repertorio N° 11.968/2024, ante mi: INVERSIONES TOLEDO SpA, del giro de su denominación, Rol Único Tributario número setenta y seis millones ciento setenta y nueve mil trescientos ochenta guion dos, representada por CHRISTIÁN TOLEDO VILLALOBOS, chileno, divorciado, médico cirujano, cédula de identidad número cédula de identidad número seis millones trescientos setenta y ocho mil ciento ochenta y cinco guion uno, ambos domiciliados para estos efectos en Onofre Jarpa número nueve mil ochocientos sesenta y siete, Casa X, de la comuna de La Reina, y SANDRA DEMIERRE MARTÍNEZ, chilena, divorciada, ama de casa, cédula de identidad número ocho millones cuarenta y dos mil quinientos veintiuno guion K, domiciliada en Las Perdices número ciento veintitrés, casa veintiséis, de la comuna de La Reina, constituyeron sociedad por acciones.- Nombre: BONDI SpA.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto a) La prestación de servicios profesionales en las diversas ramas o especialidades de la odontología, incluyendo la docencia; b) La utilización de establecimientos clínicos, centros médicos, centros de diagnósticos, laboratorios y demás entidades afines, anexas o complementarios vinculadas a la salud odontología en cualquiera de sus formas; c) La realización de toda clase de procedimientos y acciones relacionadas con la salud odontológica y la medicina en general; d) La ejecución de cualquier otra actividad relacionada con las anteriores, sea en forma directa o participando en otras empresas o sociedades.- Capital: El capital de la sociedad es la suma de un millón de pesos dividido en mil acciones nominativas que se suscriben y pagan del modo que se expresa en los artículos transitorios. Demás estipulaciones en escritura extractada.- cbc.

CVE 2534218

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl